



Municipalidad de
Potrero de los Funes

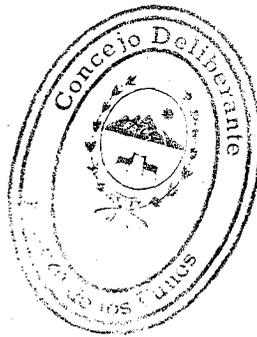
Potrero de los Funes, 24 de Julio de 2025

Señor Presidente del
Concejo Deliberante
Dn Ignacio M. Olagaray
 S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside con el objeto de remitir adjunto el informe de la Secretaría de Servicios Públicos y Obras que hago propio, y que da respuesta al Pedido de Informe N° 10-HCDPF-2025.

Sirva la presente de atenta nota.

JUAN GOMEZ
Intendente
Municipalidad Potrero de los Funes



Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes

RECIBIDO

Fecha: 20/07/25 12:30

NSY-HCDPF-2025



Municipalidad de
Potrero de los Funes

Potrero de los Funes, 22 de julio de 2025

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

Conforme a lo solicitado por el Concejo Deliberante mediante Pedido de Informe N° 10-HCDPF-2025 respecto de una obra de extensión de red cloacal en la calle 2 de Abril pongo en su conocimiento que:

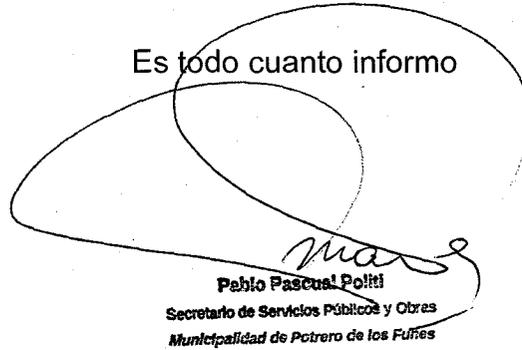
- 1) La obra de construcción de 10 viviendas, de las cuales 4 viviendas poseen frente sobre la calle 2 de Abril, fue entregada en el año 2012. El Gobernador de la Provincia era el actual mandatario provincial. Nótese que a pesar de existir un plan provincial de Hepatitis Cero mediante el cual se propuso erradicar todos los sistemas cloacales mediante pozos absorbentes, y ya para ese entonces Potrero de los Funes contaba con el sistema de red cloacal funcionando, estas viviendas aun así fueron adjudicadas y entregadas sin infraestructura de red cloacal.
- 2) Nótese además que a poco menos de 50 metros de una de estas viviendas, ya existía red cloacal
- 3) El Intendente con mandato vigente por 12 años, desde 2009 y hasta 2021, no le dio una efectiva solución en materia de cloacas a estas 4 familias, así como tampoco con el gas natural, cuya red también se encontraba a pocos metros.
- 4) Desde el año 2012 en que fueron entregadas las viviendas y hasta la fecha, uno de los miembros de ese Cuerpo legislativo ha tenido mandato durante al menos 5 años y no existe constancia de que se hubieran hecho planteos al Ejecutivo Municipal respecto de un supuesto riesgo sanitario del Barrio 10 Viviendas, es más, ni siquiera han existido sugerencias de parte del Concejo Deliberante respecto de la importancia de la realización de una obra para mitigar tal presunto riesgo.
- 5) La decisión de realizar la obra fue tratada en reunión del gabinete municipal reconociendo la injusticia y el destrato que sufrieron estos vecinos después de tanto tiempo transcurrido desde la entrega de las viviendas y considerando que autoridades municipales de larga trayectoria no se habían hecho cargo de esta vital cuestión desde 2012.
- 6) Desde el inicio de esta gestión se ha venido asistiendo en forma periódica a 3 de las 4 familias del lugar con el vaciado de los pozos absorbentes, justamente para no llegar al extremo de la existencia de potencial riesgo sanitario.
- 7) Previo a iniciar cualquier tipo de tarea en el lugar, se conversó con los vecinos acerca de la posibilidad de que realizaran el aporte parcial de materiales, cuestión que dilató el inicio de las acciones y finalizó en que el 100% de los costos de la obra fueran absorbidos por el tesoro municipal sin aporte privado
- 8) Como es de conocimiento de toda la población provincial, los recursos de coparticipación han disminuido notoriamente lo que impacta en forma



Municipalidad de
Potrero de los Funes

- directa en la planificación financiera de las municipalidades y en la ejecución de obras.
- 9) Una vez que se iniciaron las excavaciones, las mismas fueron señalizadas tomando la precaución de no afectar el paso vehicular a las viviendas, interviniéndose este paso por menos de 48hs en la etapa de tendido de la cañería.
 - 10) La ampliación del tendido de la red de efluentes cloacales se ejecutó en cañería de PVC de Ø160mm y las acometidas que se dejaron bajo cordón en el mismo material de Ø110mm. Cuenta con boca de inspección al inicio y a la mitad del tramo, con una extensión total de 72 mts lineales sobre calle 2 de Abril más el tramo de empalme a la colectora existente de Ø160mm del Barrio Las Carolinas.
 - 11) En cuanto a las actuaciones administrativas, resta gestionar la contratación del H°E° para restituir la calzada conforme a disponibilidad financiera, estimándose esta última erogación en \$ 950.000. Los materiales empleados como caños y piezas especiales se encontraban en el inventario de materiales de uso habitual.
 - 12) A partir del día viernes 25 del corriente mes, los vecinos beneficiados podrán conectarse a la red nueva

Es todo cuanto informo



Pablo Pascual Politti
Secretario de Servicios Públicos y Obras
Municipalidad de Potrero de los Funes